

DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA  
SANTIAGO ORIENTE  
PRIMER DEPTO. FISCALIZACION  
MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS  
GRUPO N°4  
Folio 77318587844

2223316 ONTARIO INC  
TAX ID N° 2223316

APODERADO EN CHILE:

CEDULA DE IDENTIDAD N°

ACTUALIZA INSCRIPCIÓN DE 2223316  
ONTARIO INC EN REGISTRO VOLUNTARIO DE  
INSTITUCIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS E  
INTERNACIONALES.

RESOLUCIÓN EXENTA DRMSO  
N° 2367

SANTIAGO,

25 JUL 2018

VISTOS:

1° Lo dispuesto en el artículo 6 letra B, N°5 del Código Tributario; en el artículo 59 de la Ley sobre Impuesto a la Renta; en la Circular N°27 de 30 de abril de 2008; en la Resolución Ex. N°59 de 14 de mayo de 2008, ambas emitidas por este Servicio; y, visto lo dispuesto en la Res. N°1600 de 16 de noviembre de 2008 de la Contraloría General de la República

2° La presentación efectuada mediante Formulario 3700, de fecha 29 de Junio de 2018, por [REDACTED], Rut. N° [REDACTED] mandatario con poder acreditado para actuar en nombre del apoderado [REDACTED] con domicilio para estos efectos en [REDACTED] en representación de **2223316 ONTARIO INC., TAX-ID N° 2223316**, institución financiera extranjera domiciliada en York Street N° 25 Piso 17, Ciudad de Toronto, Canadá, código postal ON MJ 2V5.

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución Ex. N°59, de 14 de mayo de 2008, este Servicio estableció el "Registro Voluntario de Instituciones financieras extranjeras e internacionales", su formulario y procedimiento de inscripción y de actualización en la nómina.

2° Que, institución financiera extranjera **2223316 ONTARIO INC., TAX-ID N° 2223316**, presentó Formulario N°3700 con fecha 29 de junio de 2018, por intermedio de su apoderado ha solicitado actualizar su inscripción en el Registro Voluntario de Instituciones Extranjeras e Internacionales creado para los efectos del artículo 59 N°1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, conforme a lo señalado en la Resolución Exenta SII N°59, de 14 de mayo de 2008, emitida por este Servicio.

3° Que, el apoderado del solicitante se encuentra domiciliada en [REDACTED] esto es, bajo la jurisdicción de esta Dirección Regional.

4° Que, el poder especial con que comparece el apoderado, consta en mandato especial de fecha 2 de junio de 2011 otorgado por el Notario Público de Toronto, Canadá, cuya protocolización fue otorgada ante don Gustavo Montero Marti, Notario Público Suplente de la 48° Notaría de Santiago, Repertorio N° 8.646/2011, de fecha 13 de Junio de 2011.

5° Que, **2223316 ONTARIO INC., TAX-ID N° 2223316**, fue incorporado al Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales mediante Resolución Exenta N° 39/10 de la Dirección Grandes Contribuyentes de fecha 29 de abril de 2010 con vigencia hasta junio de 2010 y actualizada mediante Resolución Exenta DRMSO N° 1870 de fecha 24 de julio de 2017, hasta junio de 2018.

6° Que, habiéndose efectuado las verificaciones que disponen las instrucciones administrativas que reglamentan el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, creado para el sólo efecto de lo previsto en el artículo 59 N°1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta y en particular la Resolución Exenta N°59 del 2008. Se puede concluir que la solicitante, cumple los requisitos para permanecer en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, por lo cual procede aceptar su registro hasta Junio de 2019.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que dicha inscripción se encuentra supeditada a que la institución financiera extranjera mantenga las condiciones acreditadas en el proceso de inscripción en cuanto al cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución Exenta N°59, de fecha 14.05.2008 de este Servicio.

7° Que, de acuerdo a lo dispuesto en Resolución Ex. SII N°59, de 2008, se hace presente que el hecho que el Servicio inscriba o actualice las inscripciones en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales creadas para efectos de lo dispuesto en el artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, circunstancia que no obsta al ejercicio de las facultades de fiscalización, estando el apoderado de la institución inscrita, obligado a declarar anualmente la actualización de la información proporcionada.

**SE RESUELVE:**

**ACTUALÍCESE**, a **2223316 ONTARIO INC., TAX-ID N° 2223316**, de **CANADA**, la inscripción en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, establecido para el sólo efecto del artículo 59 N°1 letra b) de la Ley de Impuesto a la Renta, en el cual permanecerá hasta Junio de 2019.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE.**



*Ingrid Paola Herrera Muñoz*  
**INGRID PAOLA HERRERA MUÑOZ**  
**DIRECTORA REGIONAL (S)**

**DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE**  
**RESOLUCIÓN EXENTA RA N° 246/530/2018, DE 12/07/2018**

*LAV*  
**LAV/ric/sfs**  
**DISTRIBUCIÓN:**

- 2223316 ONTARIO INC. TAX-ID N° 2223316  
Apoderado en Chile. [REDACTED]
- Subdirección de Fiscalización
- Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente
- Primer Departamento de Medianas y Grandes Empresas
- Expediente

